

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 12.420/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

D. José Martínez López, en calidad de promotor

Expediente: Nº 744/2005

Localización: Parc. Ampliación La Barquera, Km. 8.900 Cmno. La Revoltosa, Parc. 60.

Actuación a Notificar: Propuesta de Resolución

Hechos: Construir Ampliación de vivienda de 50 m2. aprox., sin la preceptiva licencia municipal

D. Marcelino Calzado Castillo, en calidad de constructor

Expediente: Nº 903/2006

Localización: Parcelación Las Siete Fincas, Cmno. Padre Crisóbal Nº 1

Actuación a Notificar: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador

Hechos: Construcción de casa de 70 m2 aprox. sin la preceptiva licencia municipal

Fernández Ocañas Construcciones, Reformas y Proyectos, en calidad de constructor

Expediente: Nº 414/2008

Localización: Parcelación La Perla 3ª Fase, Cmno. Mensajeros de la Paz, 4ª Parcela Izqda. desde el Cmno. Principal Denominado Cmno. Justicia

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador

Hechos: Construir ampliación de vivienda de 50 m2 aprox. con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica .

Córdoba, 26 de noviembre de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.